**Estrategia de comunicación**

**Proyecto de creación de la Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas en el Poder Judicial**

**Depto. Prensa y Comunicación Organizacional**

**En coordinación con:**

* **Comisión de Acceso a la Justicia**
* **Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas**
* **Unidad de Acceso a la Justicia**
* **Lideresa del proyecto**

**Octubre 2021**

**Estrategia de comunicación**

**Proyecto de creación de la Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas en el Poder Judicial**

La presente estrategia de comunicación se realiza a solicitud de la Lideresa del Proyecto Melissa Benavides Víquez el 15 de octubre de 2021. El proyecto surge en cumplimiento del Modelo de Gestión de Políticas Pública, los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, la Ley 9593 de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica, la circular 188-19 de los 20 Ejes de Acción y las Medidas Cautelares 321-12 Corte.

El proyecto consiste en la construcción de la Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas del Poder Judicial con la intervención de personas expertas de la Institución y externas, así como la participación de los pueblos indígenas de Costa Rica, incluyendo las personas beneficiarias de las Medidas Cautelares 321-12 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**Objetivos**

Objetivo general: apoyar en cuanto a comunicación e información al proceso de construcción de la Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas en el Poder Judicial.

Objetivos específicos:

1. Dar a conocer el inicio de la construcción de la política de manera co-creada y participativa con las personas indígenas e instituciones relacionadas con esta población y los procesos judiciales.
2. Mantener informado al personal judicial, personas indígenas e instituciones acerca de los avances en la construcción de la política.

**Públicos meta**

Se definen tres públicos de la información:

1. Personal judicial: debe tener conocimiento del proceso de construcción de la política para estar al tanto de su avance, incentivar su participación cuando sea necesaria, así como para sensibilización, ya que es el encargado de ejecutar y cumplir con la política de manera que los derechos de acceso a la justicia de la población indígenas sean efectivos en su atención y en la gestión de los procesos judiciales en que están vinculadas personas indígenas. Se hará énfasis en el personal judicial del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos) y el Circuito Judicial de Pérez Zeledón inicialmente, al ser elegidos como pilotos los Pueblos Maleku, Térraba y Salitre.
2. Personas indígenas: para que conozcan que el Poder Judicial está realizando esfuerzos por construir la política, que además será cocreada con su participación, de manera que sus cosmovisiones sean tomadas en cuenta como parte fundamental de su organización como grupo y esencia de su relación con otras personas. Además, deben conocer este proyecto como personas beneficiarias directas de lo que en ella se estipule en beneficio de la vigencia y cumplimiento de sus derechos en relación con el acceso a la justicia.
3. Instituciones: deben tener conocimiento como actores que intervienen activamente en procesos judiciales en que se encuentran vinculadas personas indígenas. Además, la experiencia con que cuentan enriquecerá la política y se podrán incorporar procedimiento y detalles en relación con su intervención. Se contemplan las siguientes: Presidencia de la República, Viceministerio de Asuntos Políticos y de Diálogo Ciudadano de la Presidencia de la República, Ministerio de Justicia y Paz, Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, Ministerio de Seguridad Pública, Instituto de Desarrollo Rural, Comisión Nacional Indígena, Defensoría de los Habitantes de la República, Instituto Nacional de la Mujer, universidades públicas y privadas y Colegio de Abogados y Abogadas. Se enfatizará en aquellas sedes que se encuentran dentro de las zonas de competencia del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos) y el Circuito Judicial de Pérez Zeledón.

**Coordinación**

La estrategia se trabajará de forma coordinada con la Comisión de Acceso a la Justicia, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, la Unidad de Acceso a la Justicia y la Lideresa del Proyecto. La persona enlace es la máster Melissa Benavides Víquez, quien canalizará la revisión, así como el visto bueno de los materiales que se elaboren.

**Insumos**

Se cuenta con el acta constitutiva del proyecto 9993-CAJ-P01. También se requerirán insumos que suministre la Comisión de Acceso, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, la Unidad de Acceso y la Lideresa del proyecto, sobre los contenidos, avance y recursos visuales que obtengan en el desarrollo de la política.

De acuerdo con el acta constitutiva, la conclusión de la política está proyectada para diciembre de 2022.

**Mensajes clave**

Entre los mensajes clave a destacar en los materiales de comunicación se establecen los siguientes:

* El proceso de construcción de la política es participativo, utilizando la metodología de cocreación y Justicia Abierta, que implica un involucramiento activo de los públicos meta en las actividades que se desarrollen para la obtención de insumos. También implica que cada entregable será validado tanto por personal judicial, como por las personas indígenas e instituciones involucradas.
* La participación de las personas indígenas es fundamental para obtener una política que realmente incorpore las cosmovisiones de los pueblos indígenas, que tenga como centro y fin primordial a la persona indígena, sus derechos y su oportuno acceso a la justicia. Sus opiniones son valiosas para este proceso de construcción y serán tomadas en cuenta en todo aspecto.
* Para la construcción de la política se cuenta con un plan que abarca el 2021 y 2022, teniendo como proyección contar con su versión final en diciembre 2022. Cada etapa en que se avance será comunicada de manera oportuna a las personas indígenas mediante rendiciones de cuentas para que tengan control de los esfuerzos que se van realizando en el Poder Judicial para su involucramiento y definición de la política.

**Acciones de comunicación**

**Plan piloto:** se informó que inicialmente se realizará énfasis en el Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos) y el Circuito Judicial de Pérez Zeledón, tanto en el caso del personal judicial, como pueblos indígenas e instituciones de la zona.

**Información de contacto:** es importante que se defina un correo electrónico y/o un teléfono para incluir en los materiales de comunicación para que las personas puedan realizar consultas. Este correo o teléfono debe ser atendido de manera oportuna y la persona a su cargo debe tener la capacitación necesaria para poder orientar a las personas.

**Acciones con comunidades:** la coordinación del proyecto realizará las acciones correspondientes que desee implementar directamente en las comunidades con los diferentes órganos, ya sea la Contraloría de servicios, Conamaj o las personas de la Comisión de Acceso , la Subcomisión para el Acceso de Pueblos Indígenas, la Unidad de Acceso y la Lideresa del Proyecto designen.

**Recursos:** es importante definir si el proyecto cuenta con recursos asignados para los materiales de comunicación como afiches, volantes y cuña radial.

**Identidad gráfica:** se informó que como parte de la identidad gráfica se puede recurrir a elementos de la naturaleza y de las zonas indígenas. Es importante que no se incluyan símbolos ni fotografías de las personas indígenas.

**Idioma:** los materiales se elaborarán en español y en palabras sencillas sin tecnicismos que permitan su comprensión por parte de las personas indígenas. De requerirse su traducción, la coordinación del proyecto deberá coordinar lo necesario incluyendo el conseguir traductor o perito, así como el presupuesto requerido.

**A. Campaña informativa interna para personal judicial:** compuesta por cápsulas informativas de divulgación por correo interno sobre el proceso de construcción de la política, así como los avances y esfuerzos que se realicen.

**B. Volante externo para personas indígenas:** se elaborará un volante con información sobre el proceso de construcción de la política, contacto y otra información que se considere oportuno incluir. Este volante sería distribuido en las zonas indígenas por parte de la coordinación del proyecto.

**C. Afiche externo para personas indígenas:** se elaborará un afiche con información sobre el proceso de construcción de la política, contacto y otra información que se considere oportuno incluir. Este volante sería distribuido para su colocación en las zonas indígenas por parte de la coordinación del proyecto. También sería distribuido con la colaboración de las administraciones regionales de las zonas indígenas en las pizarras móviles del Programa de Comunicación Pizarra Informativa del departamento.

**D. Campaña informativa externa para instituciones:** compuesta por cápsulas informativas de divulgación sobre el proceso de construcción de la política, así como los avances y esfuerzos que se realicen. Para esta acción, se requiere el apoyo de la coordinación del proyecto para que canalice el material con los contactos que tengan en las instituciones indicadas en los públicos meta, con el fin de obtener mayor apoyo, así como también el suministro de los materiales necesarios para la impresión.

**E. Cuña:** la coordinación del proyecto solicitó la inclusión de una cuña radial de 30 segundos (el cual es el tiempo estándar para pautar en radio y otros medios) para pasarla en emisoras rurales de las zonas indígenas. Este material debe ser solicitado directamente a la jefatura del departamento para su valoración y enfoque. De aprobarse por el Lic. Hugo Vega Castro, se realizaría de acuerdo con la posibilidad de recursos económicos que se tengan para el 2022 y de acuerdo con los tiempos de producción que implican las producciones.

**Acciones de prensa**

1. **Comunicados:** Elaboración de Comunicados de Prensa para informar a la población judicial y público externo sobre el proceso de construcción de la Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas del Poder Judicial.
2. **Página web:** Las informaciones que se desarrollen se publicarían en la página web del Poder Judicial, para informar al público en general sobre las acciones emprendidas.
3. **Redes sociales:** se redactarán informaciones cortas, precisas y puntuales con ilustración fotográfica y audiovisual para colocarla en el Facebook y Twitter del Poder Judicial.
4. **Video resumen noticias:** Se elaborará un video sobre la etapa de construcción de la Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas del Poder Judicial para compartir por las Redes Sociales institucionales que se publicará en el resumen de noticias de los viernes.
5. **Canales oficiales**: El trabajo se divulgaría a medios de comunicación a través de correos electrónicos y redes sociales, así como los diferentes canales oficiales internos para la población judicial, con el objetivo de tener un mayor alcance en los diferentes órganos como Informativo Judicial, Boletín de Prensa Semanal, Actualidad Judicial, Página WEB y Redes Sociales del Poder Judicial.